



**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Las y los **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

### **OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

La presente iniciativa de punto de acuerdo tiene como propósito emitir un respetuoso pero urgente exhorto a las autoridades federales y estatales encargadas de la sanidad agropecuaria, particularmente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que fortalezcan las acciones preventivas, de vigilancia epidemiológica y de control sanitario, con el objetivo de evitar el ingreso y establecimiento del gusano barrenador del ganado en nuestro estado.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



El gusano barrenador del ganado (*Cochliomyia hominivorax*) es una plaga altamente destructiva que afecta a animales de sangre caliente, incluyendo bovinos, ovinos, caprinos, cerdos, equinos, fauna silvestre e incluso a humanos. Su larva invade heridas abiertas, alimentándose del tejido vivo del hospedador, lo cual puede causar infecciones severas, mutilaciones, pérdida de peso, reducción de la productividad y, en casos graves, la muerte del animal.

Esta plaga fue erradicada de México en 1991, gracias a un programa binacional impulsado por el gobierno mexicano en coordinación con Estados Unidos, mediante la técnica de liberación de machos estériles, un modelo exitoso reconocido a nivel mundial.

Sin embargo, recientes reportes en países de Centroamérica y Sudamérica, incluyendo casos en la frontera sur de México y otros rebrotes esporádicos en el Caribe, han encendido alertas sanitarias. En abril de 2024 se detectó un brote en Panamá y existen riesgos de reinfestación debido al flujo de ganado, migración de fauna y reducción en los controles fronterizos por falta de recursos.

Tamaulipas, por su extensa frontera con Estados Unidos, su alta vocación ganadera y su posición como corredor pecuario de exportación, se encuentra en una situación de riesgo elevado ante cualquier descuido en la vigilancia sanitaria nacional.

Nuestro estado mantiene una de las ganaderías más importantes del país, con más de 2 millones de cabezas de ganado bovino, una industria que representa una fuente directa de empleo e ingresos para miles de familias tamaulipecas, así como un sector clave para las exportaciones.



Aunque hasta el momento no se han detectado casos del gusano barrenador en Tamaulipas, los expertos señalan que los efectos del cambio climático, el aumento del tránsito de mercancías y animales, así como el recorte presupuestal al SENASICA, incrementan el riesgo de introducción y propagación del parásito.

El SENASICA es el organismo responsable de mantener la sanidad e inocuidad agroalimentaria en México. Entre sus funciones se encuentra el manejo de programas preventivos contra plagas y enfermedades, así como la operación de los Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF).

Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2024–2025, SENASICA ha experimentado una reducción acumulada de más del 30% de su presupuesto en los últimos tres años, lo que ha impactado directamente en sus capacidades operativas. La eliminación de fideicomisos, la disminución de personal técnico y operativo, y el desmantelamiento de centros de esterilización de insectos, como los de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, han dejado al país más vulnerable ante el regreso de esta plaga.

Según el Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, esta situación podría generar pérdidas millonarias para el sector ganadero si no se actúa con antelación.

No podemos permitirnos retroceder en los avances logrados durante décadas en materia de sanidad pecuaria. Un solo brote del gusano barrenador en territorio tamaulipeco podría obligar al cierre de exportaciones de carne y ganado en pie, generar altos costos de tratamiento, sacrificio de animales y recuperación de zonas infectadas, así como afectar la seguridad alimentaria y los ingresos de miles de productores ganaderos.



Por ello, resulta indispensable fortalecer de manera inmediata las estrategias de prevención y control, antes de que sea demasiado tarde.

Con esta iniciativa no se pretende sólo alertar, sino activar la responsabilidad institucional del Estado mexicano y del Gobierno de Tamaulipas para evitar una emergencia sanitaria. Prevenir hoy es más económico, más ético y más responsable que lamentar mañana.

Este exhorto es una llamada firme a actuar con previsión, con base técnica y con sensibilidad social, en defensa de nuestra ganadería, de la economía rural y de la salud pública de nuestro estado

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, para que, de manera urgente, implemente y fortalezcan las acciones y gestiones necesarias que permitan incrementar y garantizar el presupuesto asignado al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para la prevención, control y erradicación del gusano barrenador del ganado, asegurando la continuidad y eficacia de los programas sanitarios en la región.



## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 20 del mes de Mayo de 2025.

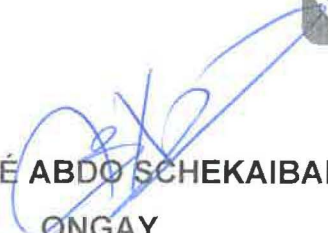
**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES  
COORDINADOR**



  
DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN  
ONGAY

  
DIP. PATRICIA MIREYA SALDIVAR  
CANO

  
DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI  
OSTOS

  
DIP. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ  
FLORES

  
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE, DE MANERA URGENTE, IMPLEMENTE Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN INCREMENTAR Y GARANTIZAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO A SENASICA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD Y EFICACIA DE LOS PROGRAMAS SANITARIOS EN LA REGIÓN.  
Firmada el 20 de mayo de 2025 Presentada por la dip. Marina Edith Ramírez Andrade